Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÌA DE DEPORTES
Dirección General de Administración Financiera

028

USHUAIA, 02/08/2024

VISTO el Expediente Electrónico N° 63052/2024, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de equipamiento informático para las oficinas administrativas de la Secretaría de Deportes, en la ciudad de Río Grande.

Que en número de orden siete (7) obra nota de solicitud, con fecha 01 de agosto del presente año, en donde la Prof. María Vanina Romero, Subsecretaria Administración de la Secretaría de Deportes- M.J.G., realiza formalmente el requerimiento, contando para ello con la respectiva autorización.

Que, en función de ello, resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa N° 005/2024 – RAF 553.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1465, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 01/24, y N° 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, C.G.P. Nº 43/22 y N° 221/23; y M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y Nº 188/23 – Anexo II, y la Resolución M.J.G. N° 027/2024 – Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE DEPORTES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 005/2024 – RAF 553, para la adquisición de equipamiento informático destinado a las oficinas administrativas de la Secretaría de Deportes, en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante

.. .///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÌA DE DEPORTES
Dirección General de Administración Financiera

///…2

de la presente.

ARTICULO 3°. - Establecer que, a los efectos de la cotización de adquisición de monitores se deberá respetar el estándar de requisitos tecnológicos que mínimamente deben cumplir los productos a cotizar, según Anexo II que forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 4°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0411UG, U.G.C. UC0411, RAF 553, Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.-S.D. N° **028** /2024.-

G.T.F.
AL

MACHADO Lucas Sebastian

Firmado digitalmente por MACHADO Lucas Sebastian
Fecha: 2024.08.02 11:36:23 -03'00'

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.D. N° **028** /2024

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024
Pieza Administrativa E Nro. 63052- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 02/08/24**
RAF 553 FE PROGRAMAS NACIONALES - FDO.ESP.DEPORTE Y JUVENTUD **Apertura: 7/8/2024 11:00**

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : será encuadrada dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso I) Nº 1511 y Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I –Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/553 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Monitor. Unidad**			
>>	Monitor de Oficina Especificaciones Pantalla: 21” (diagonal). Resolucion: 1920x1080. Brillo:180 cd/m² (mínimo). 200 cd/m² (típico)	2.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2024
Pieza Administrativa E Nro. 63052- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 02/08/24**
RAF 553 FE PROGRAMAS NACIONALES - FDO.ESP.DEPORTE Y JUVENTUD **Apertura: 7/8/2024 11:00**

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : será encuadrada dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso I) Nº 1511 y Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I –Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/553 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	A convenir con el area solicitante
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	Rio Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	07/08/2024 11:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	O´Higgins 181 tercer piso D3– RIO GRANDE admdeportesrg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	O´Higgins 181 tercer piso D3
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

Firmado Digitalmente
CP. Lucas Sebastián MACHADO
Director General de Administración Financiera
Secretaría de Deportes
USHUAIA, 02.08.2024.

Agencia de Innovación
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Monitor de oficina

Código	CME01.
Pantalla	21" (diagonal).
Resolución	1920x1080.
Brillo	180 cd/m² (mínimo). 200 cd/m² (típico).
Garantía	12 meses.

Firmado Digitalmente
CP. Lucas Sebastián MACHADO
Director General de Administración Financiera
Secretaría de Deportes
USHUAIA, 02.08.2024.